

# REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #03

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | JUNIO 2023

## EN POCAS LÍNEAS

**-14,9%** ▼

### SUBSIDIOS

En los primeros cinco meses de 2023, los subsidios reales cayeron 14,9% a.a. explicados por una reducción real en energía del 25% a.a. y en agua del 16,1% a.a. El rubro transporte redujo los subsidios reales en 9,6% a.a.

**+11%** ▲

### TRANSPORTE SIN AA

Los subsidios al transporte (sin Aerolíneas Argentinas) crecen 126% a.a. nominal y 11.1% a.a. real en los primeros cinco meses de 2023.

**-2%** ▼

### DEMANDA ELÉCTRICA

La demanda eléctrica industrial y comercial se redujo 2% i.a. en abril. Esto sugiere que la actividad económica podría tener reducción de su tasa de crecimiento i.a. o bien presentar una caída de la actividad.

### GASTO ENERGÉTICO

El gasto en energía representa el 3.5% del salario RIPE para el nivel de altos ingresos (N 1), 1.8% para el nivel medio (N 3) y 1.6% para el nivel de ingresos bajos (N 2).

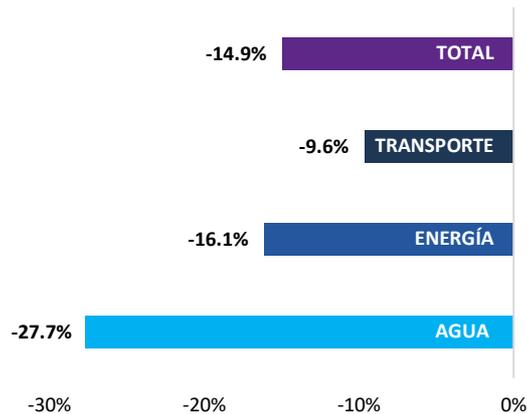
### FACTURAS DE INVIERNO

El consumo energético de invierno tiene dos particularidades: 1) las facturas del bimestre junio-julio (a pagar en agosto) serán 45% más altas respecto a bimestre anterior en el AMBA; y 2) el peso en el salario de un usuario N 2 será

## SUBSIDIOS: PRINCIPALES RUBROS

Los principales subsidios económicos<sup>1</sup> a los sectores Agua, Energía y Transporte tuvieron en abril un crecimiento acumulado anual del 81,4% a.a. respecto de igual periodo del año anterior. A su vez, la variación real indica una reducción del 14,9% a.a. en el período.<sup>2</sup>

GRÁFICO N° 1 | Variación % real anual acumulada anual | mayo 2023



	Acumulado a mayo 2023	Acumulado a mayo 2022	Var. % a.a nominal	Var. % a.a real
<b>AGUA</b>	9.680	6.614	46,4%	-27,7%
AYSA	9.680	6.614	46,4%	-27,7%
<b>ENERGÍA</b>	939.559	531.320	76,8%	-16,1%
CAMMESA	440.322	407.480	8,1%	-48,8%
ENARSA	466.917	93.749	398,0%	146,1%
FONDO FID. PARA EL CONSUMO DE GLP Y GAS POR REDES	0	12.170	*	*
PLAN GAS.AR	32.320	5.475	490,3%	188,7%
PLAN GAS I, II y III	0	15	*	*
PLAN GAS NO CONVENCIONAL - R/46	0	12.430	*	*
<b>TRANSPORTE</b>	240.318	130.440	84,2%	-9,6%
AEROLÍNEAS ARGENTINAS	0	24.105	*	*
FONDO FID. DEL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	112.757	47.855	135,6%	18,7%
ADM. DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS S.E. (ADIF S.E.)	17.112	6.427	166,3%	26,8%
DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO FERROVIARIO S.A.	3.662	1.550	136,3%	10,7%
FERROCARRILLES ARGENTINOS S.E	233	83	180,9%	33,9%
OPERADOR FERROVIARIO S.E.	106.553	50.420	111,3%	1,9%
<b>TOTAL</b>	<b>1.189.558</b>	<b>668.373</b>	<b>78,0%</b>	<b>-14,9%</b>

+126% a.a. nominal y +11.1% a.a. real

Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

<sup>1</sup> Transferencias para gastos corrientes.

<sup>2</sup> La inflación de mayo se estima como el promedio de los últimos tres meses.

El crecimiento nominal de los principales rubros es liderado por la Energía que ocupa el 79% de los subsidios y crece 81,1% a.a. mientras se reduce 16,1% a.a. real. A su vez, en términos absolutos, es el rubro con mayor incremento nominal (\$420.685 millones).

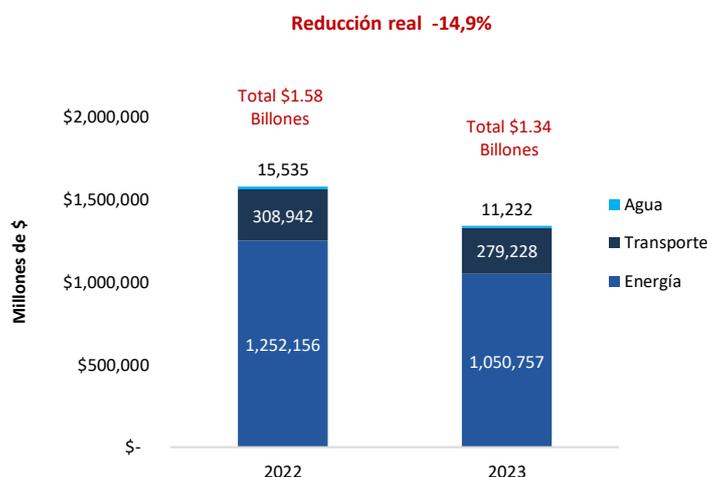
Las transferencias devengadas de Energía Argentina S.A. (ENARSA, ex IEASA) en los primeros cinco meses de 2023 aumentaron 398% a.a. nominal y 146,1% a.a. real mayormente explicado por la compra anticipada de barcos de GNL. A su vez, CAMMESA tuvo transferencias nominales 8,1% a.a. mayores mientras disminuyen 48,8% a.a. en términos reales.

Las transferencias por el Plan Gas.Ar aumentaron 490,3% a.a. (+188,7% a.a. en términos reales).

Por otra parte, el Transporte ocupa el 20% de las transferencias y crece 84,2% a.a. y cae 9,6% a.a. en términos reales. Dentro del mismo, la partida más relevante es el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT) que tiene como finalidad el financiamiento de la cobertura de los subsidios al autotransporte de pasajeros y crece 165,6% a.a. en términos nominales (+18,7% real).

Es notable indicar dos particularidades: por un lado, la magnitud de los subsidios eléctricos (CAMMESA) determina el signo de la variación total nominal y real. Y por otro, sin considerar Aerolíneas, los subsidios al transporte crecen en términos reales un 11.1% a.a.

**GRÁFICO N° 2 | Subsidios reales | Acumulado anual mayo 2023 vs 2022 en millones de \$**



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

Los subsidios al servicio público del agua en el AMBA (AYSA) representan el 1% de los subsidios totales y se incrementan 46,4% a.a. mientras que tiene una reducción real del 27,7% a.a.

De esta forma, los subsidios acumulan \$ 3.8 billones en los últimos doce meses a moneda de mayo de 2023. Esto implica una caída real del 21% respecto a igual periodo anterior y del 25% respecto al pico observado en junio (acumulados entre julio de 2021 y junio de 2022).

## REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #03

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | JUNIO 2023

**GRÁFICO N° 3** | Subsidios reales acumulado en últimos 12 meses | Evolución a moneda de mayo 2023 en mil millones de \$

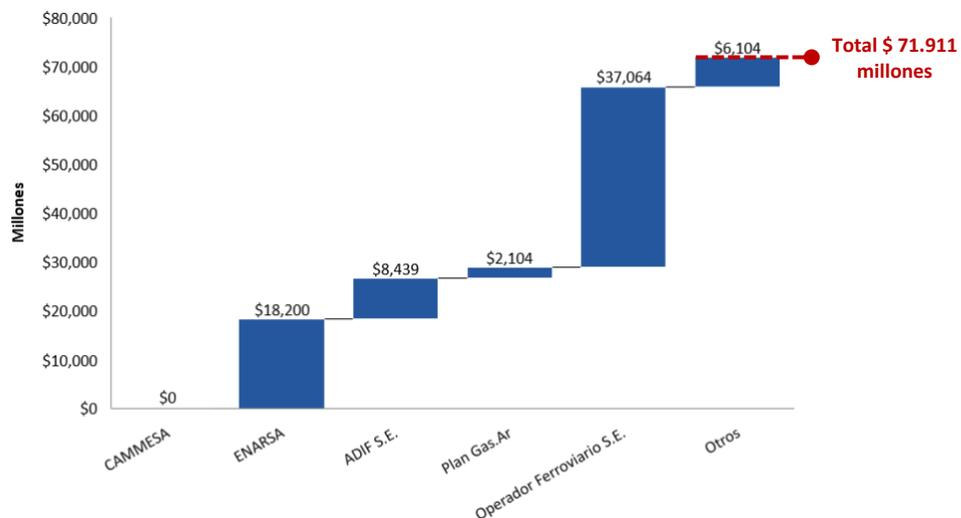


Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

Al analizar los datos de doce meses acumulados es relevante que los subsidios destinados a CAMMESA en el mes de julio de 2022 fueron \$0 que, a diferencia de los meses de enero, es una situación poco probable dado el contexto: la estacionalidad propia del pico de consumo de invierno y las transferencias realizadas en el mes anterior y posterior.

La contribución al incremento de la deuda flotante<sup>3</sup> del Estado Nacional es de \$ 71.911 millones en términos nominales. Esto indica que se redujo esta deuda respecto del acumulado a abril en un 66%. A su vez, a mayo se regularizaron los pagos a CAMMESA.

**GRÁFICO N° 4** | Diferencia entre gasto devengado y pagado | Acumulado nominal año 2023 en millones de \$



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

<sup>3</sup>Entendida como la diferencia entre los gastos corrientes devengados y los gastos corrientes pagados.

### SUBSIDIOS AL TRANSPORTE

Exceptuando las transferencias a Aerolíneas Argentinas, los subsidios al transporte automotor y Ferroviario suman \$240.318 millones acumulados a mayo de 2023. Esto implica un crecimiento del 126% nominal y del 11,1% real.

Dentro de estos, las transferencias al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT) cubren las diferencias entre costos e ingresos del transporte automotor y son las que tienen mayor peso en el rubro ya que explican el 47% de los subsidios dentro del mismo.

La mayor parte de estos subsidios al transporte automotor se explican por la resolución 178/2023 del Ministerio de Transporte que ha establecido los costos e ingresos del transporte de pasajeros en la Región Metropolitana de Buenos Aires. La diferencia entre ambos muestra la compensación requerida por pasaje pagado que suma \$206.000 millones a mayo de 2023.

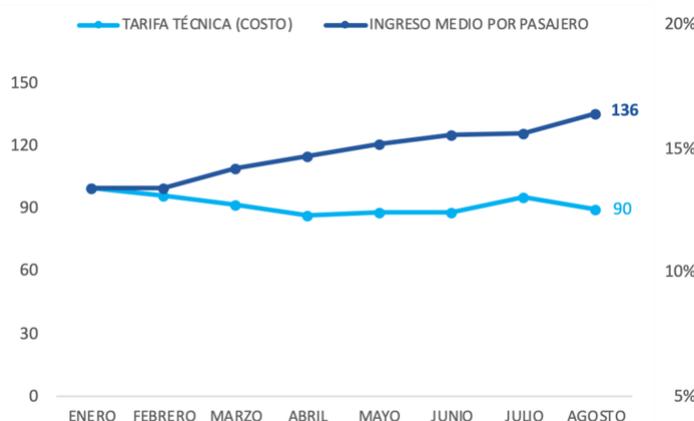
**TABLA N° 2 | Costos e ingresos medios del transporte de pasajeros urbanos y suburbanos de la Región Metropolitana de Buenos Aires**

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
<b>TARIFA TÉCNICA (COSTO)</b>	\$ 230	\$ 222	\$ 212	\$ 199	\$ 204	\$ 203	\$ 221	\$ 207
<b>INGRESO MEDIO POR PASAJERO</b>	\$ 25	\$ 25	\$ 28	\$ 29	\$ 31	\$ 32	\$ 32	\$ 34
<b>COBERTURA</b>	11%	11%	13%	15%	15%	16%	14%	17%
<b>COMPENSACION REQUERIDA</b>	\$ 39.127	\$ 39.445	\$ 41.433	\$ 41.505	\$ 43.220	\$ 43.030	\$ 43.861	\$ 42.065
<b>OTRAS COMPENSACIONES</b>	\$ 1.556	\$ 73	\$ 80	\$ 80	\$ 86	\$ 86	\$ 1.112	\$ 86
<b>TOTAL COMPENSACIONES</b>	\$ 40.683	\$ 39.518	\$ 41.513	\$ 41.585	\$ 43.305	\$ 43.115	\$ 44.973	\$ 42.150

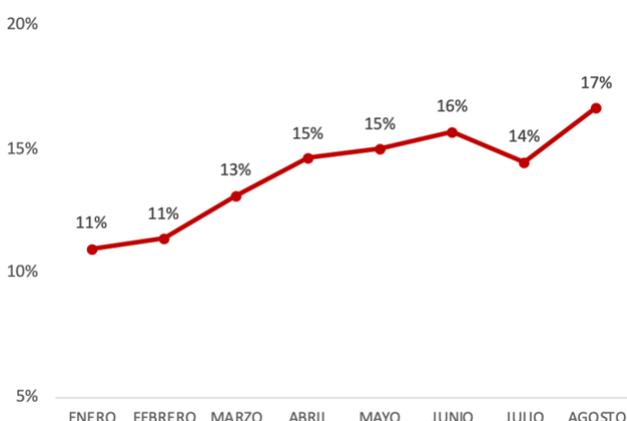
Fuente: Resolución 178/2023 Ministerio de Transporte

En enero de 2023 los ingresos alcanzaron a cubrir el 11% del costo de prestar el servicio mientras que en agosto se espera llegar al 17%. Esta mayor cobertura se debe tanto a una leve baja de costos estimados en términos nominales como a un aumento estimado de los ingresos a partir de incrementos en el valor del pasaje.

**GRÁFICO N° 5 | Evolución de costos e ingresos año 2023**  
Ene-23=100



**GRÁFICO N° 6 | Evolución de cobertura de costos año 2023**



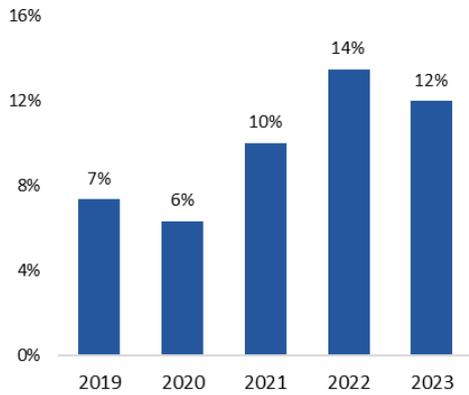
Fuente: elaboración propia en base a Resolución 178/2023 Ministerio de Transporte.

### SUBSIDIOS EN RELACIÓN AL GASTO Y AL DÉFICIT

En el primer cuatrimestre de 2023, los subsidios representan el 12% de los gastos primarios. Esto es 2 p.p. menos que en el primer cuatrimestre de 2022 mientras que duplica el peso promedio observado en el año 2020 y 2019.

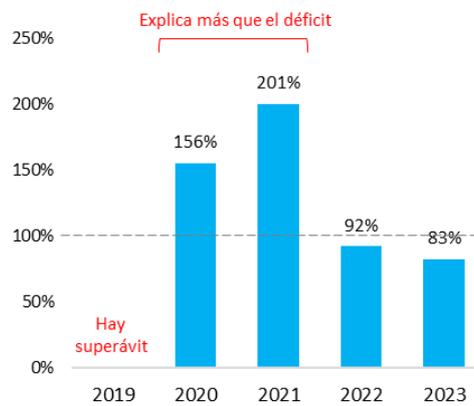
Por otra parte, en el primer cuatrimestre de 2023 los subsidios explicaron el 83% del Resultado Primario, esto es 9 p.p. menos de lo que explicaba en igual periodo del año anterior. Este indicador es variable en los años ya que para iguales periodos anteriores explicó más que el déficit (2020 y 2021) o bien se dio en conjunto con superávit (2019).

GRÁFICO N° 7 | Relación subsidios vs Gasto Primario



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto y Oficina de Presupuesto del Congreso.

GRÁFICO N° 8 | Relación subsidios vs Resultado Primario



## ACTIVIDAD ECONÓMICA VS DEMANDA ELÉCTRICA

La variación inter anual de la actividad económica, utilizando el Estimador de Actividad Económica (EAE), presenta una correlación positiva con la variación inter anual de la demanda de energía eléctrica industrial y comercial. En este sentido, el dato eléctrico suele contar con una publicación más actualizada y por lo tanto puede utilizarse para observar, de manera preliminar, el posible comportamiento futuro de la actividad en su conjunto.

GRÁFICO N° 9 | Demanda eléctrica Industrial + Comercial y EMAE | Var. % i.a.

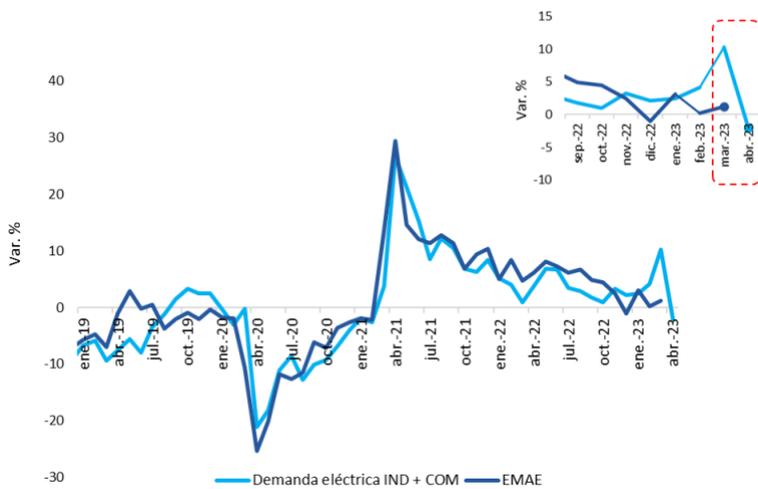
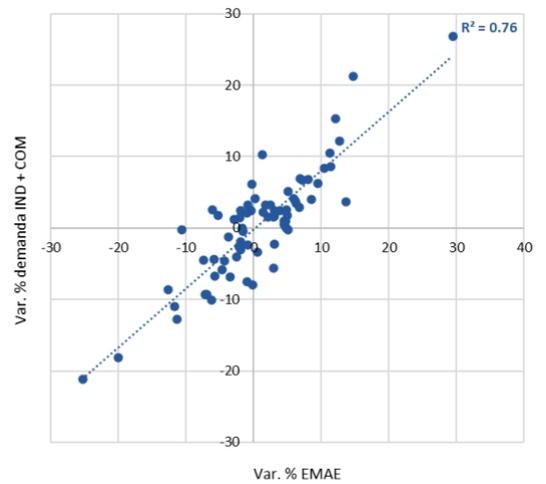


GRÁFICO N° 9.1 | Relación entre las tasas de variación i.a.



Fuente: elaboración propia en base a CAMMESA e INDEC

En abril, la demanda eléctrica industrial y comercial se redujo 2% i.a. De esta manera, existe una elevada probabilidad que el índice de actividad económica empeore su tasa de crecimiento i.a. en abril. Es decir, que la actividad i.a. tenga una tasa de crecimiento i.a. menor o negativa.

## TARIFA PLENA DEL GAS POR REDES SIN IMPUESTOS A NIVEL PAÍS

El servicio de gas natural por redes se encuentra bajo jurisdicción nacional en todo el país por lo tanto no presenta dispersión regulatoria, respecto al servicio eléctrico, para su interpretación. Sin embargo, las particularidades de los subsidios otorgados y los consumo entre regiones hacen que se deban tener algunas precauciones al momento de la interpretación tarifaria.

En primer lugar, para una misma categoría de usuarios, los consumos máximos varían entre regiones debido a la extensión territorial, las diferencias de temperatura y, por lo tanto, a la intensidad del uso del gas. Un ejemplo ilustrativo es la diferencia

## REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #03

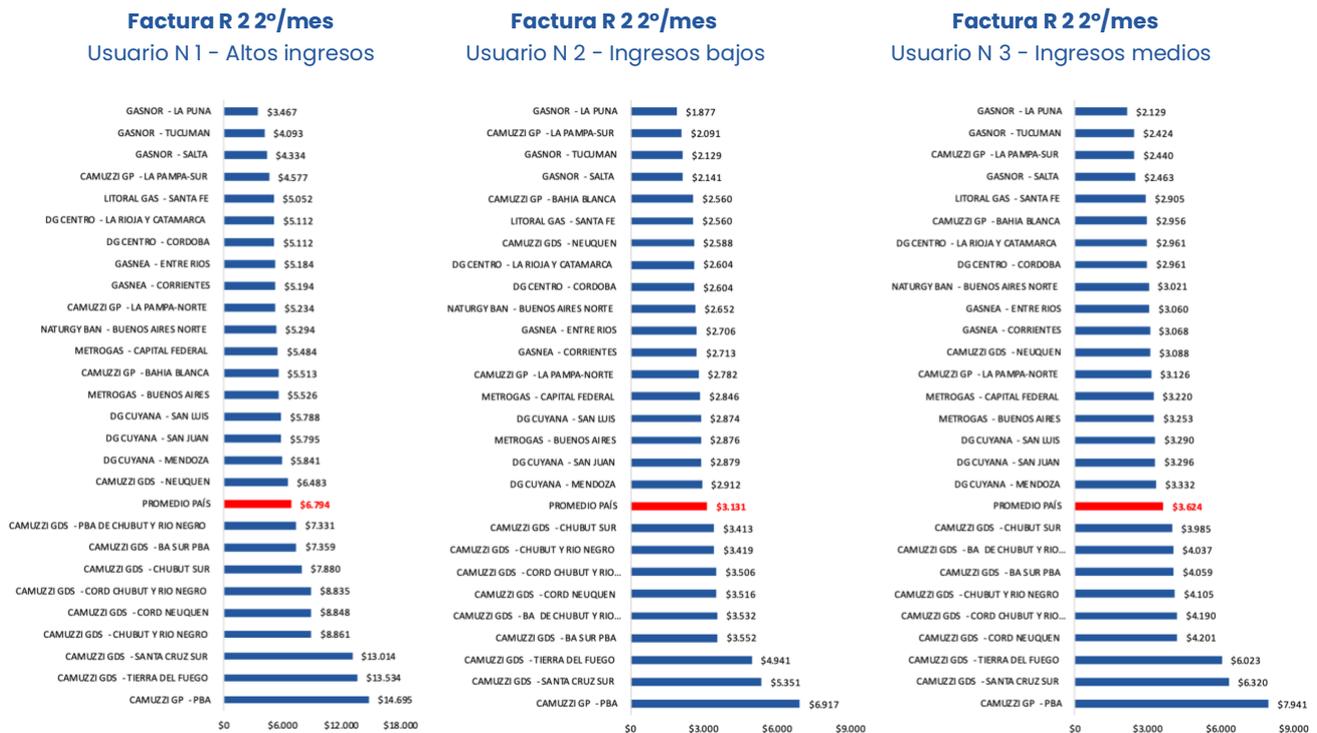
Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | JUNIO 2023

entre un usuario de la provincia de Tierra del Fuego para la categoría R 2<sup>o</sup>, cuyo consumo máximo es de 526 m<sup>3</sup>/mes, y un usuario de la región AMBA con un tope de consumo de 65 m<sup>3</sup>/mes para la misma categoría.

En segundo lugar, las distribuidoras cobran a sus usuarios distintos precios del gas que se explican por diferencias por región, por inclusión en el régimen de zona fría, por segmentación de subsidios y en concepto de tarifa social. Esta particularidad, en conjunto con el consumo promedio de la categoría, hacen que la composición entre cargo fijo y cargo variable, para iguales usuarios sea, significativamente diferente entre provincias y subzonas.

Por último, la segmentación de subsidios le puso aún más complejidad y aumentó la dispersión tarifaria ya que para los diferentes segmentos de usuarios puede variar la región donde encontrar la tarifa más baja para una misma categoría de consumo.<sup>4</sup>

**GRÁFICO N° 10 | Factura de gas con impuestos para un consumo máximo de la categoría R 2<sup>o</sup> por mes | a junio 2023**



Fuente: elaboración propia en base a ENARGAS

La factura promedio del país para un usuario N 1 (correspondiente a hogares de ingresos altos), con datos disponibles a junio de 2023, es de \$6.794 por mes. En este segmento, la factura más elevada es 4.2 veces mayor a la más baja y responde a las diferencias en el consumo máximo de la categoría.

A su vez, la factura promedio del país para un usuario N 2 (hogares de bajos ingresos) es de \$3.131. En este segmento, la factura más elevada es 3.7 veces superior y también responde a las diferencias en el consumo promedio de la categoría.

De la misma forma, la factura promedio del país para un usuario N 3 (hogares de ingresos medios) es de \$3.626. En este segmento, la factura más elevada es 3.7 veces superior y también responde a las diferencias en el consumo promedio de la categoría.

Por último, un análisis transversal de facturas promedio muestra que el segmento N 1 paga una factura 1.8 veces superior al segmento N3 y 2.1 veces mayor al segmento N 2.

Un análisis adicional indica que la distribución de las facturas se encuentra mayormente agrupadas en el rango de valores de entre \$3.467 a \$6.867 para los hogares N 1 mientras que para los hogares N2 y N3 esos rangos son de \$1.877-3.177 y \$2.129-3.629 respectivamente.

<sup>4</sup> Para el análisis se toma el consumo máximo del umbral para la categoría R 2<sup>o</sup> en cada Distribuidora y Subzona según se establece en las resoluciones N° I-409/08 y N° I-4343/17 del ENARGAS.

## REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #03

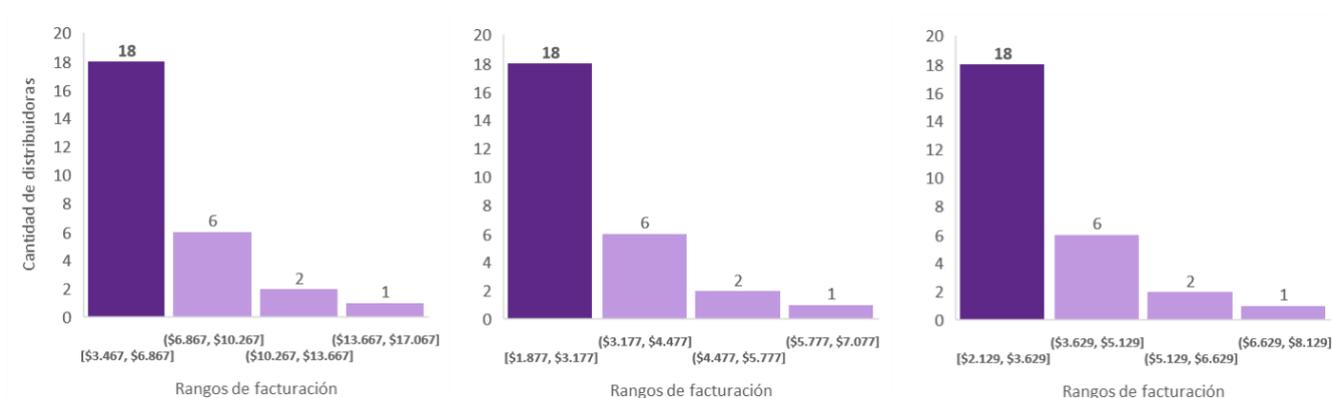
Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | JUNIO 2023

### GRÁFICO N° 11 | Rangos de distribución de facturas de gas natural por segmento de ingreso | a junio 2023

Usuario N 1 - Altos ingresos

Usuario N 2 - Ingresos bajos

Usuario N 3 - Ingresos medios



Fuente: elaboración propia en base a ENARGAS

## TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Al mes de junio de 2023 está vigente la Resolución 323/23 de la Secretaría de Energía que fija los precios estacionales de la energía eléctrica para el periodo mayo-octubre de 2023. Sin embargo, no todas las distribuidoras han aplicado los nuevos precios en los cuadros tarifarios. Esto sugiere que se agravaría el descalce entre el precio que cobra y el precio que paga cada distribuidora que, a su vez, puede tener efecto en las deudas de éstas con CAMMESA o bien en las cuentas públicas provinciales.

A su vez, algunas distribuidoras han aplicado aumentos en los cargos por distribución en los meses de mayo y junio.

### GRÁFICO N° 12 | Factura eléctrica sin impuestos ni descuentos por 300 Kwh/mes | a junio 2023

Factura final

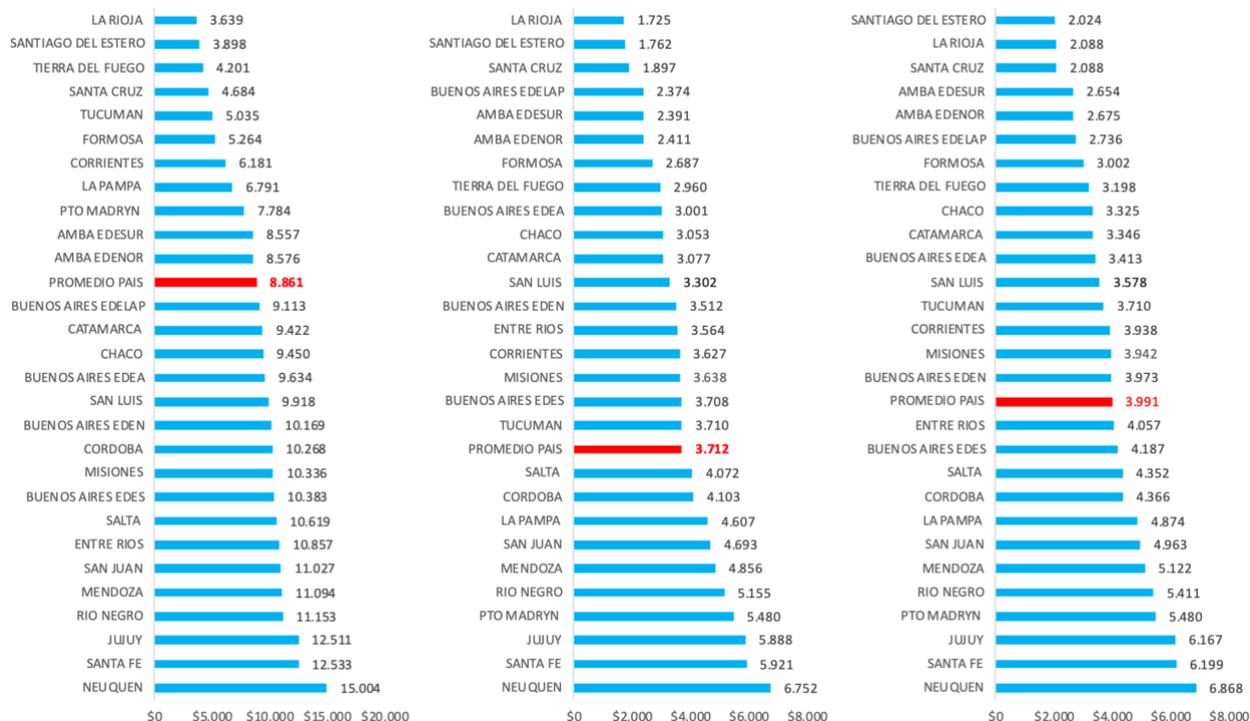
Usuario N 1 - Altos ingresos

Factura final

Usuario N 2 - Ingresos bajos

Factura final

Usuario N 3 - Ingresos medios



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios de distribuidoras





**REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #03**

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | JUNIO 2023

Entre marzo de 2019 y agosto de 2022 la tarifa residencial para un consumo promedio de energía eléctrica se redujo 64% en términos reales. A partir de entonces, y hasta junio de 2023, hubo una recomposición real del 211% en el caso de un usuario de altos ingresos mientras los niveles N 2 y N 3 continúan su caída real.

En este sentido, la factura promedio de energía eléctrica para los usuarios del Nivel 2 (bajos ingresos) y nivel 3 (ingresos medios) cayeron en términos reales un 15% y 5% respecto de la factura pre-segmentación respectivamente.

El caso del gas muestra una dinámica similar. Entre enero de 2019 y agosto de 2022 la tarifa residencial para un consumo promedio de gas natural se redujo 50% en términos reales. A partir de entonces, y hasta junio de 2023, hubo una recomposición real del 14% en el caso de un usuario de altos ingresos mientras los niveles N 2 y N 3 continúan su caída real.

Por último, la factura promedio de gas para los usuarios del Nivel 2 (bajos ingresos) y nivel 3 (ingresos medios) cayeron en términos reales un 33% y 34% respecto de la factura pre-segmentación respectivamente.

**ESTACIONALIDAD DE LAS FACTURAS | IMPACTO EN EL AMBA**

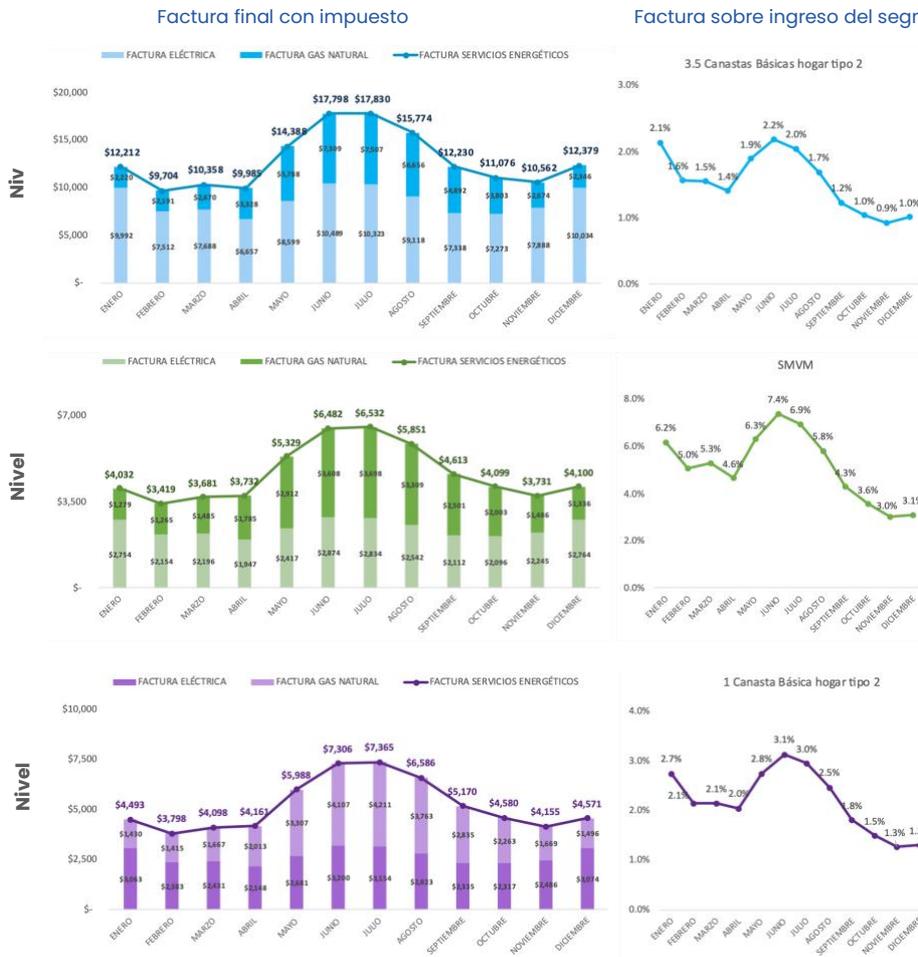
Tanto las facturas de energía eléctrica como de gas natural presentan una fuerte estacionalidad en el consumo. Esto se debe estrictamente a factores climáticos y la intensidad de uso que requiere el consumo de cada servicio.

En este sentido, mientras el gas natural tiene un único pico estacional de consumo en los meses de invierno (mayo-agosto) la energía eléctrica lo tiene también en verano (mayo-agosto y noviembre-febrero).

Por este motivo, ante un mismo cuadro tarifario, las facturas finales serán necesariamente muy diferentes en los meses de alto consumo versus lo meses de consumo moderado.

Para graficar esta particularidad se presenta el gráfico N° 13 que muestra las facturas del AMBA en cada mes del año con los cuadros tarifarios vigentes a junio. A su vez, se complementa con la relación entre el gasto total energético respecto al salario representativo de cada segmento (a partir de mayo el dato es estimado en función de las proyecciones de inflación).

**GRÁFICO N° 15 | Canasta energética del AMBA ajustada por estacionalidad | cuadros tarifarios vigentes a junio 2023**



Fuente: elaboración propia en base a ENRE, ENARGAS, MTEySS, INDEC y MECON.

## REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #03

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | JUNIO 2023

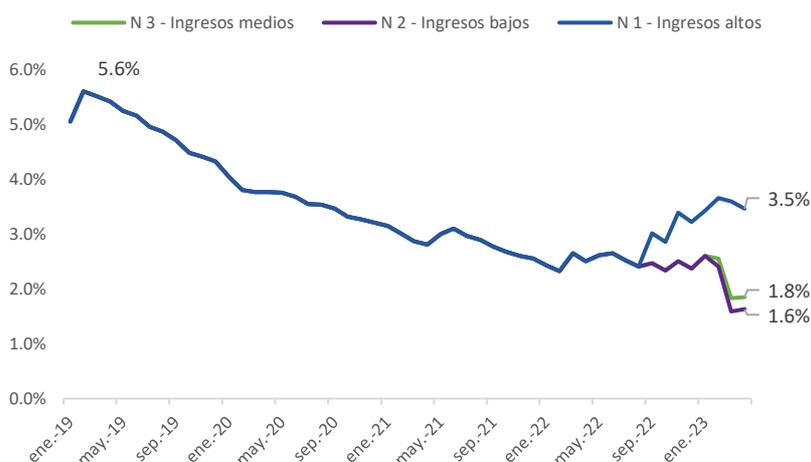
Para los usuarios N 2 el peso de los servicios energéticos en el pico de invierno representará el 7,4% del ingreso del segmento. Mientras que para los usuarios N 1 y N 3 representarán el 2,2% y 3,1% del ingreso respectivamente.

Existen dos particularidades. En primer lugar, durante el pico de consumo invernal los usuarios de menores ingresos del AMBA tendrán una carga en el salario más elevada que los restantes, esto es hasta 3.3 veces más que los usuarios de altos ingresos y hasta 2.4 veces más que los usuarios de ingresos medios; en segundo lugar, pasado el pico de invierno el peso de los servicios energéticos cae debido a un menor consumo estacional y al aumento nominal estimado de los salarios.

## RELACIÓN ENTRE LA FACTURA FINAL Y EL SALARIO PROMEDIO

El último valor publicado del RIPTe, en abril de 2023, indica que el peso de los servicios energéticos de un usuario N 1, N 2 y N 3 representan el 3,5%, 1,8% y 1,3% del RIPTe respectivamente.

GRÁFICO N° 16 | Evolución de la relación entre RIPTe y servicios energéticos en el AMBA | abril 2023 (EDENOR y METROGAS)



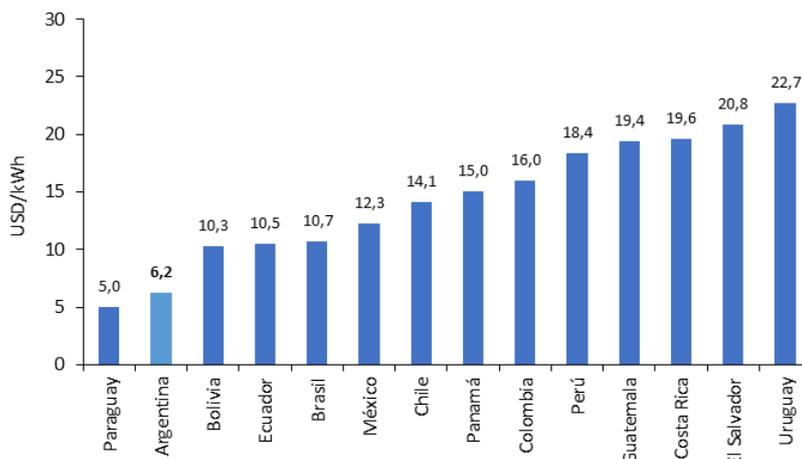
Fuente: elaboración propia en base a ENRE, ENARGAS y MTEySS  
Consumos de 300 KWh/mes (energía eléctrica) y de 65 m3/mes (gas natural)

El peso máximo de los servicios públicos energéticos sobre el salario se observa en mayo de 2019 con una carga del 5,6% sobre el salario promedio registrado.

## COMPARACIÓN REGIONAL

Con datos a al primer trimestre de 2023, la comparación regional muestra que la tarifa de energía eléctrica al sector residencial en Argentina se encuentra muy por debajo de sus pares de la región. Por caso, por un consumo de 300 kWh/mes una familia argentina paga el 60% de lo que se paga en Brasil y el 30% de lo que se abona en Uruguay por igual consumo.

GRÁFICO N° 17 | Tarifas de electricidad regionales | Consumo de 300 KWh/mes | 1er. Trim. 2023



Fuente: Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, Perú.